

¿QUÉ NOVEDADES TIENE ESTE SEGURO?

1 Se individualizan las coberturas de los asegurados con reiterada y alta siniestralidad (RAS). Una medida que incide en un porcentaje muy bajo de asegurados de la última campaña y permite no perjudicar a la mayor parte de los productores.

Para ello se tendrán en cuenta datos de aseguramiento y siniestralidad de los últimos 6 planes y se ajustará la franquicia, el mínimo indemnizable, el límite máximo de daños, los garantizados y módulos elegibles.

2 Se ajustan las opciones de aseguramiento a las necesidades del sector:

- Se crea un módulo 3 para todo el ámbito nacional y con las mismas coberturas que el antiguo módulo 3C.
- Se crea un nuevo módulo P con cobertura frente a pedrisco y riesgos excepcionales y a un coste más asequible.

3 Se amplía el final del período de contratación de los módulos 3 y P para la comarca de Calatayud (Zaragoza) hasta el 15 de mayo de 2024.

4 Se incrementan los precios de aseguramiento de todas las variedades y de las instalaciones y se ajustan a las condiciones de mercado.

Y además...
regístrate en
agroseguro.es

y consulte toda la información
de su póliza y sus siniestros

 **ÁREA CLIENTES**



Seguro de

CERREZA

COSECHA 2024

COSECHA 2024

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO,
DIRÍJASE A:


Grupo Helvetia


MAPFRE


agro|pelayo


RGA | Estamos contigo


Allianz


Occident


Tu aseguradora suiza


cajamar
CAJA RURAL


AGROMAS
MUTUA AGRICOLA, MUTUA DE SEGUROS


GENERALI


mutua de seguros
mussap


FIATC
SEGUROS


santalucía
SEGUROS


REALE
SEGUROS


AXA


MGS
Seguros



Este folleto de divulgación no constituye
documentación contractual

agroseguro


PODRÁ CONSULTAR, IMPRIMIR Y DESCARGAR LAS CONDICIONES
DE ESTE SEGURO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB:

www.agroseguro.es

Seguro de

CERREZA

agroseguro


¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN:

Cubre los daños en cantidad y calidad ocasionados por los riesgos de **helada, lluvia, pedrisco, riesgos excepcionales(*)** y resto de adversidades climáticas.

EN PLANTACIÓN:

Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

- Muerte del árbol.
- Pérdida de la cosecha del año siguiente, por daños en madera estructural y productiva de los árboles.

EN INSTALACIONES:

Cubre los daños ocasionados por los riesgos cubiertos en producción.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

¿Cuándo puedo contratar?

Opción	Ámbito	Inicio	Fin
Módulos 1 y 2	Cáceres	01/01/2024	28/02/2024
	Resto		15/02/2024
Módulo 3 y P	Cáceres	16/02/2024	30/04/2024
	Resto		Entre 31/03/2024 y 10/05/2024(*)

(*) En función del ámbito

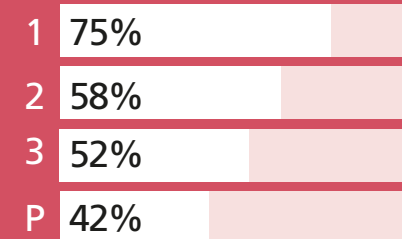
¿Cómo puedo asegurar?

El seguro puede contratarse con coberturas por parcela o por explotación. Consulte módulos con su mediador.

¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

Módulo



De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

Hasta un

35%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro

